



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 10 de Julio del 2023.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimada.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Junio del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. **a.** Se presentó la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal quien dio a conocer a la Corporación Municipal que para la contrapartida del mejoramiento de 20 KM en carreteras del área rural, en los siguientes caseríos: Pitahayas, Ringleras, Cordoncillo y Las Cañas se contrataron inicialmente 975 M3 de material selecto ya que no había disponibilidad presupuestaria y anteriormente ya se había colocado en los tramos más dañados material selecto pero a raíz de las fuertes tormentas que azotan nuestro municipio se ha dañado la red vial por lo que es necesario contratar por lo menos 325 M3 mas de material selecto para que la empresa pueda perfilar mejor las cunetas y así evitar un deterioro mayor de las calle, y de acuerdo a las cotizaciones realizadas este monto ascendería a L. 55,770.00, quedando un total de L. 223,080.00. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad se le haga una adenda por el monto de L. 55,770.00, quedando un total de L. 223,080.00 a la contrapartida del mejoramiento de 20 KM en carreteras del área rural, en los siguientes caseríos: Pitahayas, Ringleras, Cordoncillo y Las Cañas, y en vista que la maquinaria que ha contratado la Organización para el Desarrollo de Genero y Ambiente de Honduras (ODEGAH) se requiere la contrapartida antes



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantionidelnorte@municipalidadhn.info



mencionada en la brevedad posible por lo que acuerda que se realice las gestiones correspondientes para dicha contrapartida de carácter de emergencia para poder aprovechar el apoyo brindado con la maquinaria y autoriza a la secretaria remita la certificación de punto de acta de aprobación sin ser ratificada el acta para que la UTM realice los trámites necesarios para el pago correspondiente y todos los requerimientos necesarios. **b.** Tomó nuevamente la palabra la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal quien dio a conocer a la Corporación Municipal que ya se recibió la transferencia por parte del Gobierno Central en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, así mismo que ya se publicaron las bases de contratación mediante Licitación Privada para ambos proyectos: Construcción de 218 metros de pavimento en calle principal hacia Las Cañas y Construcción de 245 metros de pavimento en calle principal hacia Ringleras, además que el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos exige que en cada proyecto se coloquen rótulos los cuales no quedaron contemplados en las actividades de cada proyecto por lo que es necesario realizar un traspaso de fondos para construir los rótulos de cada proyecto. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal y dio su visto bueno así mismo aprobó por unanimidad la construcción de dos rótulos para los proyectos: Construcción de 218 metros de pavimento en calle principal hacia Las Cañas y Construcción de 245 metros de pavimento en calle principal hacia Ringleras. **c.** Tomó nuevamente la palabra la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal quien dio a conocer a la Corporación Municipal que ya se encuentra en proceso de contratación mediante licitación privada la Construcción del Parque Central II Etapa. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal, así mismo dieron su visto bueno.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



2. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación al presupuesto por transferencia del Gobierno Central en el marco del Programa Intervención a Caminos Productivos:

<u>INGRESO</u>			
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			
Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)			
27/6/2023	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS	22.1.1.02.01.06 11-011-06	1,996,577.72
TOTAL DE INGRESO			1,996,577.72
<u>EGRESO</u>			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HACIA LAS CAÑAS			
27/6/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 013 000 001 47210 11-011-06	998,142.64
AMPLIACIÓN A CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HACIA RINGLERAS			
27/6/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 014 000 001 47210 11-011-06	998,435.08
TOTAL DE EGRESO			1,996,577.72

3. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traspaso entre las siguientes cuentas presupuestarias:

<u>DEBITO</u>			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN BARRIO NUEVO #2			
26/6/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 004 000 001 47210 11-001-01	2,185.00
TOTAL DE DEBITO			2,185.00
<u>CREDITO</u>			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HACIA LAS CAÑAS			
26/6/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 013 000 001 47210 11-001-01	1,092.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HACIA RINGLERAS			
26/6/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 014 000 001 47210 11-001-01	1,092.50
TOTAL DE CREDITO			2,185.00

4. La Corporación Municipal en vista que no se cuenta con fondos económicos en funcionamiento y aun no se recibe la transferencia correspondiente; Aprueba: Hacer un préstamo de inversión a funcionamiento para poder cubrir gastos corrientes y que al momento de recibir la transferencia se vuelva a reintegrar, el monto aprobado es de Lps. 330,000.00 (Trescientos Treinta Mil Lempiras), mientras se recibe transferencia del Gobierno Central y autoriza a la Secretaria Municipal emita la certificación correspondiente al departamento de Tesorería Municipal para que realice dicha transacción.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



5. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que se presenten informes de las ayudas otorgadas ante la Corporación Municipal de la administración municipal y que sea un punto fijo de agenda. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo y acordó por unanimidad que se brinden informes de ayudas brindadas en lo relacionado a la administración municipal y que sea un punto de agenda permanente.
6. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien consulto que se ha hecho con los faroles del parque central que están en mal estado. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal quien dijo que se realizara la compra de los faroles y focos que están en mal estado. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la compra de faroles y lámparas para el parque central.
7. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Nuñez, Regidor Tercero, quien dijo que con respecto al punto de agenda propuesto por su persona es para que se pida una identificación y constancia de buena conducta del lugar que procede cada persona que ingresa a vivir al municipio ya que se han dado muchos casos de personas que realizan fechorías en el municipio y no se sabe de que lugar proceden y que dicha actividad la realice el Director de Justicia Municipal en acompañamiento de la Policía Nacional Preventiva. Tomó la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta quien dijo que mejor se exija los antecedentes penales y policiales ya que son documentos más confiables y legales ya que la constancia cualquier persona se las puede extender. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que toda persona que ingrese a vivir al municipio temporal o indefinidamente se le exija la presentación de los antecedentes penales y policiales y que el Director de Justicia Municipal en acompañamiento de la Policía Nacional Preventiva realice dicha actividad.
8. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traspaso entre las siguientes cuentas presupuestarias:



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



<u>DEBITO</u>			
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO			
TURISMO			
ACONDICIONAMIENTO DE BALNEARIO EN RÍO GRANDE			
19/6/2023	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	45,000.00
TOTAL DE DEBITO			45,000.00
<u>CREDITO</u>			
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
19/6/2023	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	13 04 001 001 000 23400 11-001-01	45,000.00
TOTAL DE CREDITO			45,000.00

Atte:

Thania Sara Alvarado Mejia
Secretaria Municipal